ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4573/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 938/2017, PARA SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE DATOS A TRAVÉS DE GPRS/GSM A MÓDEMS DE COMUNICACIÓN DE SISTEMA DE TELEMEDICIÓN CON PROVISIÓN DE SIMCARDS Y SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE DATOS PARA LOS SIMCARDS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.

Asunción, 26 de julio de 2017

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 938/2017, con ID N° 322838, para Servicio de Conectividad de Datos a través de GPRS/GSM a Módems de Comunicación de Sistema de Telemedición con Provisión de Simcards y Servicio de Transferencia de Datos para los Simcards, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4432/2017 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas dos firmas, según Acta Nº 19/2017 de fecha 26 de mayo de 2017;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 39036 de fecha 30 de mayo de 2017, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Telefónica Celular del Paraguay S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 36° Contratos Abiertos, del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 938/2017, a la firma Telefónica Celular del Paraguay S.A., para Servicio de Conectividad de Datos a través de GPRS/GSM a Módems de Comunicación de Sistema de Telemedición con Provisión de Simcards y Servicio de Transferencia de Datos para los Simcards, bajo la modalidad de Contrato Abierto, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
1	Servicio de Conectividad de Datos a través de GPRS/GSM a Módems de Comunicación de Sistema de Telemedición con Provisión de Simcards y Servicio de Transferencia de Datos para los Simcards	11.000	99.000.000	198.000.000

por un monto total mínimo de ₲ 99.000.000 (guaraníes noventa y nueve millones) y un monto total máximo de ₲ 198.000.000 (guaraníes ciento noventa y ocho millones), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente